ESTUDIOS DEL SECTOR

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 en el *"**Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."* y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", sustenta los estudios de planificación con el fin adelantar la contratación para: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de actualización y soporte del software del sistema de información financiero y facturación SYSMAN S.A.S. de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. Objeto Del Contrato:

Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de actualización y soporte del software del sistema de información financiero y facturación SYSMAN S.A.S. de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios.

1.1. Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar las tareas de actualización de las nuevas versiones de los productos contratados en los módulos de contabilidad, tesorería y control presupuesto.
2. Realizar las visitas virtuales especializadas que sean necesarias para la migración, reinstalación, reconfiguración y/o actualización de todas las aplicaciones y bases de datos SYSMAN. Esta actividad será des contable de las horas de soporte complementario.
3. Verificar el funcionamiento de cada módulo del aplicativo software SYSMAN instalados en el servidor y en los demás equipos que de forma remota competa a gestiones realizadas por SYSMAN.
4. Realizar la programación y ejecución de acceso remoto a 12 horas de la solicitud o según disponibilidad generada por el personal encargado en Asomunicipios. Esta actividad será des contable de las horas de soporte complementario
5. Brindar acompañamiento en el soporte en SYSMAN en los módulos por vía telefónica, remoto y asistencia Virtual. Esta actividad será des contable de las horas de soporte complementario
6. Prestar apoyo virtual en la generación de informes a los entes de control; como el CHIP descontable de las horas de servicio complementario.

7. Prestar los servicios la facturación electrónica y documento equivalente del producto 1.000 envíos, incluyendo notas de crédito y débito para los dos servicios. Esta actividad será des contable de las horas de soporte complementario y la vigencia de la firma electrónica por lo cual se debe descontar.
8. Las demás funciones asignadas por el director ejecutivo de Asomunicipios según propuesta presentada por SYSMAN.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)". Así mismo, el artículo 285 de la misma carta magna expresa que "fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado", dentro de los cuales están los esquemas asociativos territoriales como las Asociaciones de Municipios que son aquellas divisiones administrativas que la ley ha determinado con capacidad de cumplir fines del Estado y de las entidades territoriales, a través de sinergias, alianzas competitivas, integración y planificación regional.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios es un esquema asociativo territorial constituido desde 1993 en virtud de los preceptos constitucionales y legales, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, que se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Su objeto es el de promover la mancomunidad entre los municipios miembros como un instrumento de gobernanza multinivel en la gestión e implementación de políticas públicas para el desarrollo local y regional, a través de la ejecución de planes, proyectos y programas en relación con el objeto de la entidad, para lo cual se ha facultado a su Director Ejecutivo para la celebración de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

Dentro de las herramientas tecnológicas y de gestión con que cuenta actualmente Asomunicipios, se cuenta con el Software SYSMAN a cargo del área administrativa y financiera, sistema de información que permite manejar los temas de contabilidad, tesorería y control presupuestal de la entidad. Las aplicaciones del sistema deben suministrar reportes de información teniendo en cuenta como mínimo la información requerida por las entidades de vigilancia y control y en general las necesarias para el cumplimiento de sus funciones dentro del ámbito de las competencias que les señala la constitución y la ley.

La actualización y licenciamiento constante de los software, especialmente de contabilidad, conlleva al fortalecimiento institucional a través de la optimización de recursos financieros, siendo necesario garantizar la continuidad del servicio que presta el software SYSMAN y el

permanente acompañamiento en los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, así mismo la conservación de los datos por el sistema de facturación electrónica implementado junto con el código de barras y firma electrónica. Así mismo, para poder cumplir con la presentación de los informes solicitados por los diferentes entes de control a través del CHIP, se requiere contar con la información necesaria que suministra el Software SYSMAN.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de atender las acciones anteriormente descritas, y dada la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario contratar los servicios de una persona que cuente con idoneidad y/o experiencia acreditada en relación con el objeto contractual.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. Aspectos generales:

Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el último trimestre del año 2025 en el sector de Comercio al por mayor y al por menor, tuvo movimientos considerables respecto al año inmediatamente anterior, lo que deduce que esta actividad impacta de manera positiva el PIB, generando empleo y desarrollo a la región.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

4.1. Códigos UNSPSC:

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), expedida por Colombia Compra Eficiente.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111820	Servicios en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de funcionalidad del sistema

¿QUIÉN VENDE?

El estudio del mercado para determinar el valor a contratar del presente contrato, detalla que:

La actividad de prestación de servicios puede ser ofertado por persona natural o jurídica. Así pues, para realizar el análisis de la demanda, según la necesidad de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, se tendrán en cuenta contratos celebrados con anterioridad por la entidad, por municipios y/ entidades del Departamento, conforme a los cuales se establece el valor estimado para la presente contratación.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

a. Adquisiciones previas en la entidad:

Para realizar el análisis de la demanda se consultó las adquisiciones previas que ha realizado la entidad en vigencias anteriores, y se encontró:

1	031/2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE OCAÑA, SUR DEL CESAR Y BOLÍVAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO INTEGRAL CLIENTE SERVIDOR, SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, BOLSA DE SERVICIOS – SOPORTE Y SERVICIO DE FÁBRICA DE SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y DE FACTURACION STEFANINI SYSMAN S.A.S. DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS	**Norte De Santander** : Ocaña	$13.328.000,00	**Fecha de Carga en el Sistema** 23-SEP-20

b. Adquisiciones previas en entidades similares:

Igualmente, se realizó búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, de procesos iguales o similares que se han adelantado en algunos municipios y/o entidades a nivel nacional, como se detalla a continuación:

13	SA22CD020	Régimen Especial	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE DEL SOTFWARE DE GESTIÓN HOSPITALARIA KUBAPP DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	**Norte De Santander** : Pamplona	$6.224.400,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 01-01-2022

38	IMRD077-2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE LOS PATIOS - IMRD	Prestación de Servicios de Actualización de la Licencia OF-V03227-0380-2021 de Los Módulos de Contabilidad (1 Usuario), Tesorería (1 Usuario), Presupuesto (1 Usuario) y Suministro de los Módulos de Almacén (1 Usuario) y Activos Fijos (1 Usuario)	**Norte De Santander** : Los Patios	$18.193.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30-12-2021
15	SA22-235M CONTRATO 013M DE 2022	Régimen Especial	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. IMSALUD - CÚCUTA	SERVICIO DE HOSTING CON ACTUALIZACION Y SOPORTE DE PAGINA WEB, CORREO ELETRONICO, INTRANET, AULA VIRTUAL, ENCUESTA Y MESA DE AYUDA	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$88.920.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 01-01-2022

6. CONCLUSIONES

El servicio requerido no tiene precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, ni en el sector público o privado, razón por la cual para estimar el valor del contrato se ha tenido en cuenta lo que dichos servicios o servicios similares han costado en el pasado para la Entidad o entras Entidades Públicas. Igualmente se ha tenido en cuenta el plazo del contrato, la idoneidad y la experiencia exigida, descuentos y retenciones, obligaciones adicionales y el hecho de ser un contrato con plena autonomía técnica, puesto que estas variables tienen incidencia en la determinación del precio o valor del contrato.

En consecuencia, se estima que el hacer presencia en los sitios donde se ejecutará el trabajo, que será asumido por su cuenta y riesgo, y las responsabilidades frente a los principios de la contratación estatal son también variables que aportan a la determinación del valor de los honorarios a establecer. Como se ha referido que por ser servicios que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación y asegurar la prestación de un servicio profesional que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de **DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($12.183.220,00) M/CTE IVA INCLUIDO** y tendrá un plazo de ejecución de ONCE (11) meses. Dicho valor será cancelado así: Un primer pago por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000) IVA INCLUIDO**, pagadero al momento de reporte de actualización del software; un segundo pago al finalizar la ejecución por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($4.183.220,00) IVA INCLUIDO**, previa presentación de los documentos soportes.

Original firmado
HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO
Director Ejecutivo

Aprobó: *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
Revisó*: Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*